



## **I PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGÓN.**

### **I.- OBJETO**

1. El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón (COPTOA) convoca el premio a los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) en el Grado de Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

Desde el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón queremos incentivar no sólo la investigación sino también dar a conocer nuestra profesión a través de su publicación o exposición.

#### 2. Premios:

- Mejor Trabajo Fin de Grado, Primer premio: 300 euros.
- Mejor Trabajo Fin de Grado, Segundo premio: 200 euros.
- Mejor Trabajo Fin de Grado, Accésit: 100 euros.

3. El premio se destinará a una actividad de índole científica que permita difundir o traducir los resultados del trabajo premiado (Congresos, Jornadas, etc). Si no pudiera ser posible, se recomienda el uso del premio para formación o material.

4. En todas las publicaciones y/o comunicaciones relacionadas con el TFG premiado debe aparecer el apoyo obtenido por COPTOA.

5. Los autores de los trabajos premiados deberán informar al COPTOA de todo lo anterior con fines de difusión en redes sociales y página web.

6. Dicho trabajo se expondrá en la celebración del Día Mundial de la Terapia Ocupacional organizado por el COPTOA el día 27 de octubre de 2023, entregándose ese mismo día el premio.

### **II.- REQUISITOS**

#### 1. Requisitos de los trabajos presentados:

- El TFG tendrá una calificación final igual o superior a 8.



- Que sean estudios originales.
- No haber sido publicado con anterioridad.
- Idioma castellano.
- Temática de interés para nuestra profesión, siendo un plus que esté enfocado en Aragón.
- Cumplir con los principios éticos en investigación y con el Código Deontológico.
- Aprobación del tutor/a del TFG.
- Haber defendido el TFG en una convocatoria hábil del curso académico 2022/2023.

### III. -SOLICITUDES

1. El plazo de presentación finalizará el 24 de septiembre de 2023 a las 23:59.
2. Documentación a aportar:
  - Formulario de participación.
  - Autorización firmada por el tutor/a que confirme la aprobación de la presentación del trabajo.
  - Certificado donde conste la calificación obtenida en el TFG.
  - Póster en formato digital, mediante el que se realizó la defensa, sin información personal de la persona autora.
3. Las personas interesadas deberán enviar toda la documentación al correo electrónico [info@coptoa.es](mailto:info@coptoa.es)
4. La presentación implica la aceptación de las bases del certamen.

### IV.- JURADO

1. El jurado estará formado por miembros de la Junta de Gobierno y personas colegiadas designadas para tal finalidad, con experiencia y formación en diferentes ámbitos del conocimiento.
2. El comité evaluador valorará en base a los criterios definidos posteriormente.
3. Si alguno de los miembros del jurado se viera involucrado en algún trabajo presentado como Tutor/tutora, Co-Tutor/a o cualquier otra figura que pueda darse, se abstendrá de la valoración.
4. La resolución tendrá en cuenta los siguientes aspectos:



- Aportación a la Terapia Ocupacional.
- Interés científico, sanitario o social.
- Metodología y diseño.
- Consideraciones éticas.
- Claridad y adecuación gramatical y ortográfica en la redacción del trabajo.

5. El jurado no tendrá acceso a la información personal e identificativa de los trabajos valorados. La junta directiva realizará un cegamiento de los datos personales de los mismos.

## V. - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Valoración general:

- Coherencia interna.
- Relevancia (originalidad e innovación).

Uso de las teorías y metodología:

- Fundamentación y objetivos.
- Diseño.
- Metodología.
- Resultados.
- Discusión y conclusiones.
- Bibliografía

Aplicación práctica en nuestra comunidad autónoma.

Consideraciones éticas.

Implicaciones y utilidad para la terapia ocupacional.

Viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

Comentado [u1]: aplicación práctica mejor que practicidad

## VI.- PREMIOS

1. La resolución será publicada en la página web [coptoa.es](http://coptoa.es), a través de las redes sociales de COPTOA y será formalmente notificada a todas las personas premiadas.



2. La resolución tendrá lugar, cómo máximo, en un plazo de 25 días naturales a contar desde el cierre de la convocatoria del certamen.

3. Alguno de los Premios Científicos puede quedar desierto si alguna de las propuestas presentadas no cumple estos criterios.

## VII.- CONTACTO

Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón (COPTOA).

Dirección: C. de Victoria Ocampo, 25, 50018 Zaragoza.

Teléfono: 976 23 21 67

Correo electrónico: [info@coptoa.es](mailto:info@coptoa.es)

[www.coptoa.es](http://www.coptoa.es)

## VII.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

### INFORMACIÓN A PARTICIPANTES SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN CONCURSOS

#### \*INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS\*

**\*Responsable\*** COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA.

**\*Finalidad\*** La resolución de de concurso.

Al tratarse de un concurso los datos de contacto de los participantes serán utilizados para facilitar el acceso a información referente a la actividad del COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA.

La negativa a aportar los campos de datos solicitados para estos fines supondrá la imposibilidad de participar.

**\*Legitimación\*** Consentimiento del interesado o de su representante legal al rellenar el formulario de la inscripción que el mismo realiza.



**\*Destinatarios\*** Los datos personales que usted ha facilitado tienen como único destinatario a COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA.

Se prevé la publicación de los resultados del concurso en los medios de comunicación social al alcance de COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA.

No se prevé la transferencia internacional de sus datos personales.

**\*Derechos\*** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, contactando con COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA Calle Victoria Ocampo, 19, Zaragoza, 50018, [info@coptoa.es](mailto:info@coptoa.es)

**\*Información Adicional\*** Puede consultar la **\*INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS\*** en: [www.infoprotecciondatos.eu/p4482018](http://www.infoprotecciondatos.eu/p4482018)

El interesado reconoce la recepción de esta información procedente de COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA, y ha leído la información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales.

**\*INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS\***

• **¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?**

Identidad: COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA.

Dirección Postal: Calle Victoria Ocampo, 19, Zaragoza, 50018.

Correo electrónico: [info@coptoa.es](mailto:info@coptoa.es)

• **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON - COPTOA trata la información que nos facilitan las personas participantes con el fin de resolver el concurso y facilitar el acceso a información referente a las actividades y servicio del COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON - COPTOA.

• **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**



Los datos personales proporcionados se conservarán durante un tiempo prudencial desde la resolución del concurso, y se eliminarán cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que motivaron su recogida.

Los datos de información de contacto para fines de información comercial serán conservados mientras no se manifieste el deseo de exclusión de las listas de distribución de información.

- **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento del interesado o de su representante legal al rellenar el formulario de participación.

- **¿Se comunicarán sus datos a terceros?**

Los datos que usted ha proporcionado tienen como destinatario a COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA.

Se prevé la publicación de los resultados del concurso en los medios de comunicación social al alcance de COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA. En el caso de solicitarse fotografía de los participantes, ésta podrá verse publicada junto a los resultados.

No se prevé la transferencia internacional de sus datos personales.

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON - COPTOA mantiene contratados servicios de hosting web y webmail con proveedores especializados. Ello supone que los datos y fotos publicados en la web, y los datos de envíos telemáticos en algún momento se almacenarán en estos servidores de terceros con los que COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON - COPTOA tiene firmados las correspondientes cláusulas de confidencialidad.

- **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Además tendrán derecho a solicitar la limitación de su tratamiento y a oponerse a este y también tendrán derecho a la portabilidad de sus datos personales conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección de Datos sancionado por la Unión Europea.



En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Para el ejercicio de los derechos establecidos por la ley y los cuáles han sido descritos anteriormente, hay que dirigirse por escrito a COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA Calle Victoria Ocampo, 19, Zaragoza, 50018, [info@coptoa.es](mailto:info@coptoa.es).

Si el interesado lo solicita, COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON -COPTOA le facilitará el formulario correspondiente para ejercer cualquiera de sus derechos.

Además, aquellos interesados que deseen saber más información sobre sus derechos podrán obtenerla llamando a los teléfonos 901.100.099 / 91.266.35.17 de la Agencia Española de Protección de Datos o en su página web, en el siguiente enlace:

<http://www.agpd.es/>

Asimismo, todos aquellos interesados que no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, situada en la calle Jorge Juan, 6 28001-Madrid. [www.agpd.es](http://www.agpd.es).